



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Administración de Servicios Sociales	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3G4H 2C1M 3A6A 675M 13HY	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO ASS16I03BU	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/51

NOTA INFORMATIVA

Convocatoria:	FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PSICÓLOGO/A, GRUPO A1, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 239, de 7 de octubre de 2021.
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Publicación plantilla de corrección y plazo de alegaciones.

En relación con la publicación del anuncio nº 2 realizada en el proceso selectivo de referencia, en el cual se recogía el resultado de la primera parte del ejercicio único a que se refiere la Base Sexta (cuestionario tipo test), procede realizar la siguiente **ACLARACIÓN**:

- Los resultados recogidos en dicho anuncio no pueden identificarse con nombre y apellidos dado que, al tratarse de una única prueba, tanto el contenido de la parte primera (test) como de la segunda (supuesto teórico-práctico) se encuentran en el sobre único de respuestas.
- Para poder garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección del personal, la apertura de los sobres identificativos de los aspirantes se realizará una vez finalizada la corrección de la segunda parte de la prueba única (supuesto teórico-práctico), en audiencia pública, previa convocatoria a los aspirantes por el Tribunal, que se anunciará en la sede electrónica municipal.
- Una vez calificados la totalidad de ejercicios según lo establecido en las bases, y hecha la apertura de los sobres identificativos en sesión pública, se publicará el correspondiente anuncio que recoja el resultado de los ejercicios que han superado la primera parte, los que han superado el proceso selectivo, la propuesta de formación de la bolsa y cualesquiera otros acuerdos que el Tribunal considere oportuno publicar. En dicho anuncio se abrirá un plazo para formular el correspondiente recurso administrativo, a fin de que los interesados puedan alegar lo que consideren oportuno.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,